

## REUNIDOS

De una parte la RESIDENCIA SANTA MARÍA DE LOS ÁNGELES, perteneciente a la PARROQUIA DE SAN IGNACIO DE LOYOLA con CIF R-7800242-E, con domicilio en CALLE MONTE CRISTINA, Nº 6, 28250, TORRELODONES, en adelante **LA RESIDENCIA**.

Y de otra, D/Dª. ...., mayor de edad, con domicilio en (dirección)..... de (población)....., provincia de ....., código postal ..... y con NIF ....., en adelante **EL VOLUNTARIO**, suscriben el presente:

## ACUERDO

**PRIMERO.-** Que es deseo de ambas partes firmar el presente acuerdo.

**SEGUNDO.-** Que el voluntario conoce los fines y las directrices de LA RESIDENCIA y está de acuerdo con ellos y con los medios utilizados para llevar a cabo el proyecto de Voluntariado.

**TERCERO.-** Que así mismo conoce y acepta expresamente que su actividad, por los fines a los que va orientada, no será objeto de remuneración alguna y se compromete a realizarla con responsabilidad y regularidad.

**CUARTO.-** Que dado el carácter voluntario de su actividad, podrá cesar en la misma cuando lo desee, debiendo en este caso ponerlo en conocimiento de LA RESIDENCIA.

**QUINTO.-** Que, igualmente, acepta que, en el supuesto de que sus servicios no sean satisfactorios para LA RESIDENCIA, ésta podrá prescindir de los mismos, notificándolo razonadamente.

**SEXTO.-** Que el voluntario, según marca la Ley 45/2015 de 14 de octubre del Voluntariado, tiene derecho a:

- a) Recibir, tanto con carácter inicial como permanente, la información, formación, orientación, apoyo y, en su caso, medios materiales necesarios para el ejercicio de las funciones que se le asignen.
- b) Ser tratados sin discriminación, respetando su libertad, dignidad, intimidad y creencias.
- c) Participar activamente en la organización en que se inserten, colaborando en la elaboración, diseño, ejecución y evaluación de los programas de acuerdo con los estatutos o normas de aplicación de LA RESIDENCIA.
- d) Ser asegurados contra los riesgos de accidente y responsabilidad civil derivados directamente del ejercicio de la actividad voluntaria, con las características y por los capitales asegurados que se establezcan reglamentariamente.
- e) Ser reembolsados por los gastos realizados debidamente justificados en el desempeño de sus actividades.
- f) Disponer de una acreditación identificativa de su condición de voluntario.
- g) Realizar su actividad en las debidas condiciones de seguridad e higiene en función de la naturaleza y características de aquella.
- h) Obtener el respeto y reconocimiento por el valor social de su contribución.

**SÉPTIMO.-** Que el voluntario, según marca la Ley 45/2015 de 14 de octubre del Voluntariado, se obliga a:

- a) Cumplir los compromisos adquiridos con LA RESIDENCIA, respetando los fines y la normativa del mismo.
- b) Guardar confidencialidad de la información recibida y conocida en el desarrollo de su actividad voluntaria.
- c) Rechazar cualquier contraprestación material que pudieran recibir bien del beneficiario/a o de otras personas relacionadas con su acción.

RESIDENCIA SANTA MARÍA DE LOS ÁNGELES  
Acuerdo incorporación voluntarios

- d) Respetar los derechos de los beneficiarios de su actividad voluntaria.
- e) Actuar de forma diligente y solidaria.
- f) Participar en las tareas formativas previstas por LA RESIDENCIA de modo concreto para las actividades y funciones confiadas, así como las que con carácter permanente se precisen para mantener la calidad de los servicios que se presten.
- g) Seguir las instrucciones adecuadas a los fines que se impartan en el desarrollo de las actividades encomendadas.
- h) Utilizar debidamente la acreditación y distintivos habilitados por LA RESIDENCIA.
- i) Respetar y cuidar los recursos materiales que pongan a su disposición LA RESIDENCIA.

**OCTAVO.-** Que LA RESIDENCIA, según marca la Ley 45/2015 de 14 de octubre del Voluntariado, se compromete a:

- a) Cumplir los compromisos adquiridos con los voluntarios en el presente acuerdo de incorporación.
- b) Acreditar la suscripción de una póliza de seguro, adecuado a las características y circunstancias de la actividad desarrollada por el voluntariado que les cubra de los riesgos de accidente y responsabilidad civil derivados directamente del ejercicio de la actividad voluntaria, con las características y por los capitales asegurados que se establezcan reglamentariamente.
- c) Cubrir los gastos derivados de la prestación del servicio debidamente justificados y dotar a los voluntarios de los medios adecuados para el cumplimiento de sus cometidos.
- d) Establecer los sistemas internos de información y orientación adecuados para la realización de las tareas que sean encomendadas a los voluntarios.
- e) Proporcionar a los voluntarios la formación necesaria para el correcto desarrollo de sus actividades.
- f) Garantizar a los voluntarios la realización de sus actividades en las debidas condiciones de seguridad e higiene en función de la naturaleza y características de aquéllas.
- g) Facilitar al voluntario una acreditación que le habilite e identifique para el desarrollo de su actividad.
- h) Expedir a los voluntarios un certificado que acredite los servicios prestados a petición de los mismos.

En Madrid, a .... de ..... de 20.....

Por LA RESIDENCIA

El Voluntario

En cumplimiento de la legislación vigente en materia de Protección de Datos de Carácter Personal, le informamos que los datos personales facilitados por usted, serán tratados por RESIDENCIA SANTA MARÍA DE LOS ÁNGELES, perteneciente a PARROQUIA DE SAN IGNACIO DE LOYOLA. La finalidad es la gestión administrativa de los datos de los VOLUNTARIOS que colaboran en el funcionamiento diario y en las actividades de la organización, así como ponernos en contacto con ustedes y ofrecerles actividades de voluntariado acorde a su perfil. Así mismo le informamos que los datos estrictamente necesarios, serán comunicados a la compañía de seguros con la finalidad de gestionar el seguro de riesgo de accidentes y enfermedades, para dar cumplimiento a lo establecido en la ley 45/2015, del 14 octubre, del voluntariado. Los datos aportados por usted, no se utilizarán con otro fin distinto de los anteriormente mencionados.

**Solicitamos su consentimiento expreso para:**

SI  NO  captar su imagen para distintas publicaciones que se puedan realizar y divulgar en RESIDENCIA SANTA MARÍA DE LOS ÁNGELES con la finalidad de publicitar los servicios ofrecidos.

SI  NO  para enviarle por cualquier medio de comunicación facilitado por usted, información referente a actividades, jornadas, eventos, etc., que organice RESIDENCIA SANTA MARÍA DE LOS ÁNGELES y que pudieran ser de su interés.

En el caso de producirse alguna modificación de sus datos, rogamos nos lo comunique debidamente por escrito con la finalidad de mantener sus datos actualizados. Los interesados podrán ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, supresión o limitación, dirigiéndose a RESIDENCIA SANTA MARÍA DE LOS ÁNGELES en la siguiente dirección: [protecciondatos@santignaciotorrelodones.es](mailto:protecciondatos@santignaciotorrelodones.es).

## **COMPROMISO DE CONFIDENCIALIDAD PARA LOS VOLUNTARIOS E INFORMACIÓN DEL TRATAMIENTO DE SUS DATOS**

El abajo firmante, D./D<sup>a</sup>. ....., con DNI ....., en el marco de la relación que le une con el RESIDENCIA SANTA MARÍA DE LOS ÁNGELES, se compromete a:

- 1.** No revelar a persona alguna ajena a RESIDENCIA SANTA MARÍA DE LOS ÁNGELES, sin su consentimiento, la información referente a la que haya tenido acceso en el desempeño de sus funciones, excepto en el caso de que ello sea necesario para dar debido cumplimiento a obligaciones del abajo firmante o de LA RESIDENCIA impuestas por las leyes o normas que resulten de aplicación, o sea requerido para ello por mandato de la autoridad competente con arreglo a Derecho.
- 2.** Utilizar la información a que alude el apartado anterior únicamente en la forma que exija el desempeño de sus funciones en RESIDENCIA SANTA MARÍA DE LOS ÁNGELES y no disponer de ella de ninguna otra forma o con otra finalidad.
- 3.** No utilizar en forma alguna cualquier otra información a la que hubiese podido acceder prevaleándose de su condición de voluntariado y que no sea necesaria para el desempeño de sus funciones en RESIDENCIA SANTA MARÍA DE LOS ÁNGELES.
- 4.** Cumplir, en el desarrollo de sus funciones en RESIDENCIA SANTA MARÍA DE LOS ÁNGELES, la normativa vigente, nacional y comunitaria, relativa a la protección de datos de carácter personal.
- 5.** Cumplir los compromisos anteriores incluso después de extinguida, por cualquier causa, la relación que le une con RESIDENCIA SANTA MARÍA DE LOS ÁNGELES.

El abajo firmante se hace responsable frente a RESIDENCIA SANTA MARÍA DE LOS ÁNGELES, y frente a terceros de cualquier daño que pudiera derivarse para unos u otros del incumplimiento de los compromisos anteriores y resarcirá a RESIDENCIA SANTA MARÍA DE LOS ÁNGELES de las indemnizaciones, sanciones o reclamaciones que éste se vea obligado a satisfacer como consecuencia de dicho incumplimiento.

Firmo la presente declaración, en ....., a ..... de ..... de 20....